



Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 2 de febrero de 2012

Número 3443-C

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo C

Jueves 2 de febrero

**Agenda Legislativa del Grupo
Parlamentario del PRI del
Segundo Periodo de Sesiones
Ordinarias del Tercer Año de
Ejercicio Constitucional**



En el municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, los días 26, 27 y 28 de enero de 2012, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, para elaborar y aprobar su Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional deberá cumplirse atendiendo al siguiente criterio general:

Desahogo de los temas de la Agenda planteados por el Grupo Parlamentario en la reunión del municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Durante el desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas y la reunión de la Asamblea Plenaria, se aprobaron por las legisladoras y los legisladores, los temas incorporados en la presente:

AGENDA LEGISLATIVA

I. Política Interior

Reforma política

1. Aceptamos el acuerdo votado por el Senado de la República impulsando la dictaminación en comisiones de la Minuta que nos fue devuelta en los temas que están aprobados en ambas Cámaras.
2. Respecto a la Consulta Popular, aceptamos la propuesta del Senado que insiste en recuperar esta figura en sus términos originales y que había sido rechazada en votación anterior de la Cámara de Diputados debido al voto negativo del PAN y del PRD.
3. Ratificamos nuestro rechazo al veto presidencial del presupuesto, a la reconducción presupuestal y a la reelección inmediata.

Reglamento del Congreso

4. Expresamos nuestra voluntad de perfeccionar la reglamentación interna del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Cámara de Diputados, para contar con una normatividad que regule el funcionamiento de la Comisión Permanente y de las sesiones del Congreso General y optimice el trabajo legislativo.

Fiscalización y rendición de cuentas

5. Presentaremos las reformas constitucionales y legales que fortalezcan la fiscalización superior en México y hagan más eficiente el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y del sistema de rendición de cuentas a nivel nacional; y estudiaremos la reglamentación que incida en la materia.

Servicio Exterior Mexicano

6. Apoyaremos la dictaminación y aprobación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano a fin de fortalecer y eficientar el servicio diplomático de carrera.

Poder Judicial de la Federación

7. Impulsaremos la dictaminación de las iniciativas que tienen por objetivo modernizar y democratizar la organización judicial del Poder Judicial de la Federación que garantice la eficacia de la justicia mexicana.

Reforma Laboral

8. Proseguiremos en el estudio de la Reforma Laboral que será propuesta a dictaminación cuando existan los consensos necesarios en la materia.

Órganos de representación comunitaria

9. Profundizaremos en el estudio del tema que se relaciona con los órganos de representación comunitaria en los municipios, a efecto de dotarlos de un estatuto jurídico.

Plan Nacional de Desarrollo e Informe Presidencial

10. Propugnaremos porque el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado por el Congreso de la Unión; y que el Presidente de la República rinda su informe de labores ante el Congreso de la Unión.

Ejercicio del Presupuesto

11. Pondremos especial empeño en que el presupuesto aprobado se ejerza oportuna y eficientemente, y vigilaremos que no se desvíen recursos públicos a las campañas electorales.

II. Seguridad y Justicia

1. Analizaremos el dictamen de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proponiendo establecer un sistema que debilite la estructura financiera de las organizaciones delictivas, detectando actos y operaciones de lavado de dinero, con una coordinación interinstitucional, a fin de dar sustento a la persecución y sanción de quienes dañan la economía nacional por este medio, dando con ello cumplimiento a los compromisos establecidos en la Convención de Palermo.

En este sentido, impulsaremos el dictamen formulado por los integrantes de la Comisión de Justicia, con el propósito de lograr los consensos necesarios para su aprobación en las comisiones unidas de Justicia y Hacienda de la Cámara de Diputados.

2. Examinaremos la pertinencia de presentar una iniciativa de un Código Penal Federal único, con aplicación en toda la República Mexicana, a fin de uniformar no sólo la parte adjetiva o procedimental, sino también la sustantiva.
3. Analizaremos el mando único policial en cada una de las entidades federativas y continuaremos con el debate de este tema.
4. De manera conjunta los diputados que participamos en las Comisiones de Justicia, Derechos Humanos y Defensa Nacional, estudiaremos y presentaremos la iniciativa para tipificar como delito grave ciertas violaciones de derechos humanos, así como fijar la proporcionalidad de las sanciones y la reparación del daño, en esos casos, con base en el contenido de los tratados internacionales y de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Presentaremos en forma conjunta los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos, Defensa Nacional y Justicia, una iniciativa para reformar el artículo 6º bis de la Ley de Radio y Televisión, para promover

que los medios de comunicación masiva transmitan en sus contenidos valores cívicos y sociales, sin exaltar en forma apologética a los presuntos delincuentes, para evitar que sus conductas sean emuladas por niños y adolescentes, para lo cual deberán informar las sanciones que se aplican a los delitos que se les imputan, en caso de acreditarse su responsabilidad, como medio disuasivo para las nuevas generaciones.

6. Las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, se comprometen a dictaminar a la brevedad la Ley General para Sancionar y Prevenir la Trata de Personas, como un compromiso del Grupo Parlamentario del PRI.
7. Analizaremos la iniciativa de la Nueva Ley de Amparo, y en su oportunidad, impulsaremos su aprobación, cuidando que sea un instrumento moderno y ágil para la vigencia plena de los derechos fundamentales establecidos en nuestro régimen constitucional, que favorezca a todos los individuos y en especial a los sectores obrero y campesino como se regulan en la vigente Ley de Amparo, atendiendo a sus especiales condiciones de vulnerabilidad, como las económicas, sociales y culturales, o las que derivan de edad, sexo, idioma o estado de salud, entre otras.
8. Aprobaremos la Iniciativa que reforma el Código Penal Federal, en materia de injurias, difamación y calumnias con fines electorales, con objeto de proteger el derecho a la imagen pública de los candidatos, y con el fin de tutelar el marco de libertad, legalidad y transparencia que debe rodear todo proceso preelectoral y electoral.
9. Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, hacen un reconocimiento a los integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en su labor patriótica, comprometida y valiente para el combate frontal que realizan contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, por eso, congruente con esta postura, se compromete a impulsar la aprobación de las minutas del Senado que impulsa mejores condiciones de seguridad social, para los integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus familias.

10. El Grupo Parlamentario del PRI impulsará la iniciativa suscrita para incrementar el Fondo de Atención a Víctimas del Delito, con lo que daremos seguimiento al compromiso de establecer mecanismos necesarios a fin de garantizar los derechos elementales de las víctimas y ofendidos otorgándoles una atención integral.
11. Apoyaremos la presentación de la iniciativa e impulso del trámite legislativo para emitir la Ley General para brindar apoyo económico, social y cultural a las madres solteras jefas de familia, para el desarrollo y bienestar de sus familias y su persona, con criterios objetivos y transparentes, para evitar el desvío de los propósitos que inspiran la emisión de esta Ley.
12. Iniciaremos la reforma a la Ley General de Salud, para obligar a las instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud, a tomar las medidas necesarias para proteger a los recién nacidos, de robo, secuestro o cualquier sustracción ilegal, a través de mecanismos que permitan la protección integral de los infantes.
13. Presentaremos una iniciativa para reformar diversos ordenamientos legales en materia de educación, derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de combatir la violencia inter escolar (*bullying*) y la pérdida de valores, problemas sociales que afectan a esos sectores vulnerables de la sociedad mexicana.
14. Impulsaremos el dictamen y, en su caso, aprobación de la Ley que promueve la creación de un padrón de identificación de niños y niñas robados y desaparecidos.
15. Promoveremos la presentación de la iniciativa para tipificar como delito grave la falsificación de documentos cuando se trate de adopción de niñas, niños y adolescentes.
16. Fortaleceremos el marco jurídico a fin de impedir el ingreso ilegal al país de armas de fuego reservadas para el uso exclusivo de las Fuerzas

Armadas para evitar su comercio ilegal y la posesión de ellas por particulares.

17. Aprobaremos la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el Código Federal de Procedimientos Penales, para individualizar de manera proporcional a los sujetos activos del delito de posesión ilegal de cartuchos.
18. Realizaremos una revisión integral a la minuta de reformas y adiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el fin de otorgar licencias oficiales colectivas para portación de armas a los agentes del Ministerio Público.
19. Solicitaremos la revisión del sistema penitenciario nacional y las condiciones en las que funciona, impulsando que los reos de alta peligrosidad sean recluidos en las Islas Marías, con la finalidad de evitar que en las ciudades cercanas a las prisiones de alta seguridad se incremente la violencia, tal y como se ha registrado en entidades como el Estado de México (Penal del Altiplano), Jalisco (Penal de Puente Grande) y Nayarit (El Rincón).
20. Impulsaremos la dictaminación de la iniciativa pendiente en la Comisión de Presupuesto que propone crear el Fondo Especial de Seguridad Pública Municipal, en el que las reglas de distribución de recursos sean claras y asequibles a su realidad, para los municipios y entidades federativas.
21. Incrementaremos las penas al delito de falsedad de declaraciones ante una autoridad (PERJURIO); asimismo, impulsaremos la iniciativa a fin de que se sancione con mayor severidad los delitos cometidos por servidores públicos.
22. Exhortaremos al Ejecutivo Federal para fortalecer y ampliar las políticas públicas en materia de adicciones y rehabilitación; este fenómeno debe ser considerado como un tema de seguridad nacional, para que se

establezca el compromiso de realizar acciones efectivas que resuelvan la problemática planteada.

23. Exhortaremos al Gobierno Federal para que fortalezca las medidas administrativas para garantizar el acceso libre y seguro a las escuelas públicas para todos los jóvenes, a fin de evitar que se incorporen al camino de la delincuencia; aplicando escrupulosamente los recursos públicos que le otorgó la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
24. Analizaremos la mejor estrategia para lograr la aprobación del dictamen conjunto de la minuta del Senado que contiene diversas reformas a la Ley de Seguridad Nacional.
25. Realizaremos un estudio profundo y presentaremos iniciativas de reformas sobre los siguientes temas:
 - a. Ley General del Deporte, para que se impulse el deporte comunitario con perspectiva de prevención;
 - b. Observatorio Ciudadano y Policía de Proximidad;
 - c. Protección a los niños y adolescentes de la exposición a pornografía en Internet;
 - d. Reformar la Ley de Seguridad Privada;
 - e. Tiempo completo en los horarios de las escuelas públicas como medio de protección de la niñez y prevención del delito.
26. Enviaremos un atento y respetuoso comunicado al Senado de la República, apelando al principio de reciprocidad para que se aprueben, entre otras, las minutas dictaminadas por la Cámara de Diputados, como son:
 - a. La Creación de la Policía Fronteriza;
 - b. La Reforma al Código Penal Federal en materia de terrorismo;

-
- c. La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, relacionada con el arraigo de personas;
 - d. El Código Civil, respecto a los plazos para la presunción de muerte o desaparecidos, relacionados con secuestros o miembros de corporaciones de seguridad, que sean sustraídos en el cumplimiento de sus funciones o bien personas que desaparezcan en catástrofes;
 - e. Las normas penales que tipificar y sancionar el robo de arte sacro o bienes históricos prehispánicos que pertenecen a las comunidades;
 - f. Las disposiciones penales que tipifican como grave la adulteración de bebida alcohólicas;
 - g. Las Disposiciones que garantizan la protección de personas que intervienen en los procesos penales para esclarecer los hechos o por virtud de su condición de víctima u ofendidos;
 - h. Las normas penales que pretenden evitar la sobre victimización de las mujeres víctimas de delitos;
 - i. Las disposiciones en materia de transparencia de la información en el rubro de seguridad.

III. Política Económica

- Promoveremos que se elimine el rezago respecto a los procesos de dictaminación de las Cuentas Públicas, que deben ser revisadas por la Cámara.
- Impulsaremos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, con el objetivo de otorgar facultades a la Comisión para aprobar y fijar las tarifas eléctricas de manera equitativa y transparente, en sustitución de la Secretaría de Hacienda, así como definir con precisión el subsidio que se otorga.
- Respondremos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para asegurar que se atienda la Ley Federal de Derechos en cuanto a la participación que le corresponde a la Comisión Nacional de Hidrocarburos del total de los ingresos petroleros.
- Impulsaremos que se dictamine y se vote la Ley de Cambio Climático, la cual tendrá una gran incidencia en la economía nacional.
- Revisaremos la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incentivar tanto la generación de Energías Renovables como el ahorro y uso eficiente de la energía y los recursos hídricos del país.
- Defenderemos a la planta productiva nacional de prácticas desleales de comercio internacional, con el fortalecimiento del marco regulatorio.
- Atenderemos las obligaciones derivadas de la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, lo que implica elaborar las reglas procesales que regulen la impugnación de las resoluciones de la COFECO.

- Impulsaremos la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, con el objetivo de promover el crecimiento de esta industria a nivel nacional.
- Fomentaremos el establecimiento de guarderías para servir a los trabajadores, con incentivos fiscales a las aportaciones patronales y otras medidas.
- Propondremos facultar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para evitar abusos en el cobro de deudas a los usuarios de la banca.
- Revisaremos la legislación para prohibir al Banco de México imponer medidas que afecten los intereses y la economía familiar de los particulares relacionados con instituciones financieras.
- Propondremos eliminar las delegaciones federales de la Administración Pública Federal.
- Promoveremos una mayor transparencia en el origen y destino de los recursos asignados para la realización de obras públicas y programas sociales, para que el gasto se ejerza de forma oportuna y eficiente, y para evitar que se use con un objetivo electoral.

Propondremos que dejen de pagar ISR los ingresos de los trabajadores por concepto de aguinaldo, horas extras, reparto de utilidades, primas vacacionales y prima dominical.

- Impulsaremos una nueva reforma que obligue a otorgar mayores recursos al IMSS en materia de infraestructura hospitalaria, aparatos quirúrgicos, medicamentos y otros, en proporción a los mayores recursos que se otorgan al Seguro Popular.
- Promoveremos que el gobierno federal garantice los recursos para realizar el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones de los ferrocarrileros jubilados, y que la SCT aporte los recursos necesarios para continuar pagando a los beneficiarios de los ferrocarrileros jubilados.

- Apoyaremos la propuesta de federalización en el uso del agua, a fin de que las entidades federativas y municipios participen de manera concurrente de los derechos que recaude la Federación por el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.
- Propondremos otorgar incentivos a las instituciones de crédito para el financiamiento de las MYPIMES.
- Revisaremos las opciones para fijar un solo impuesto a la renta de personas y empresas.
- Fortaleceremos a las instituciones con competencias en energía eléctrica y gas natural.
- Insistiremos en que se garantice el pago a quienes han sido defraudados por las uniones de crédito.
- Impulsaremos que se provea de recursos al Subfondo para el Desarrollo de los Municipios de la Frontera Norte de México, contenido en el Ramo 23 del Presupuesto de Egresos.
- Promoveremos que se dictamine la propuesta del PRI para normar el contenido del Presupuesto de Gastos Fiscales, que precisa la obligación de hacer una permanente evaluación de su impacto económico y social, con indicadores que presenten la información necesaria para evaluar la conveniencia de los diversos privilegios fiscales, algunos de los cuales quizá no se justifiquen.
- Reiteraremos el interés del grupo de reformar a la Banca de Desarrollo, buscando que los distintos bancos e instituciones de fomento alineen sus objetivos y políticas para contribuir al desarrollo económico nacional, articulándolos en el Sistema Nacional de Banca de Desarrollo.

IV. Política Social

México tiene más de 58.5 millones de personas en pobreza, y una desigualdad persistente y profunda: 10% de la población más pobre recibe el 1% del ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%. La distancia en la escolaridad entre los municipios más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país es uno de los más desiguales del mundo.

Existen 2.8 millones de personas en desocupación abierta; además de 6.2 millones de “disponibles”, 4.2 millones de trabajadores sub-ocupados, 13.4 millones que laboran en el mercado informal; y 30.7 millones de trabajadores que ganan menos de tres salarios mínimos.

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad y la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres, la distribución del ingreso no mejora y el acceso a los derechos sociales se mantiene muy restringido.

Presenciamos el auge de la informalidad, la ausencia de empleos dignos, y la carencia de ingresos suficientes para adquirir la canasta básica, lo que ocasiona hambre, desnutrición, enfermedad y desánimo de la gente. La ineficiencia del modelo también deriva de la aplicación de una política social cortoplacista y mal administrada, que avanza en algunas de las variables blandas del bienestar en una estrategia asistencial, pero no incide en la transformación de las condiciones de pobreza y desigualdad.

El gasto social es inequitativo. El 20% más rico de la población recibe 32% del que el Estado destina para el desarrollo humano, mientras que el 20% más pobre sólo recibe el 13%.

Lo hemos dicho en anteriores plenarias y lo ratificamos: la actual política social se ha caracterizado por ser asistencialista, clientelista, centralista y excluyente; persiste en la discrecionalidad de las reglas de operación; y subestima la organización social, la participación ciudadana y la contraloría social.

¿Qué hacer?

Es urgente una reforma institucional basada en un nuevo pacto social donde la política social sea el núcleo de la agenda nacional. Es importante abandonar una política social más preocupada por simular el combate a la pobreza y la desigualdad, que en mejorar las capacidades de la gente y establecer vínculos virtuosos con una política económica que genere más y mejores empleos, y proporcione servicios de salud y educación de calidad.

En el periodo de sesiones ordinarias que está por comenzar, estaremos atentos para que los programas y recursos destinados a la política social no sean usados para fines electorales. México y los mexicanos importan más que los afanes electorales de cualquier partido.

A fin de establecer las vías que nos permitan salir de la desigualdad, la pobreza y la exclusión y avanzar hacia un Estado de bienestar incluyente, equitativo e igualitario, los diputados del Grupo Parlamentario del PRI acordamos impulsar diversas acciones legislativas que se presentan aquí agrupadas en nueve ejes temáticos: pobreza y desigualdad; educación; salud y seguridad social; vivienda; grupos vulnerables; asuntos indígenas; desarrollo regional y medio ambiente; política juvenil; y política exterior:

POBREZA Y DESIGUALDAD

1. Impulsaremos la creación del Fondo de Aportaciones para la Cohesión Social y el Impulso Productivo en el Ramo 33, mediante el dictamen de la iniciativa respectiva que busca atender con infraestructura económica y proyectos productivos a las zonas de mayor rezago y pobreza del país.
2. Aprobaremos la reforma para que el CONEVAL sea un organismo realmente autónomo que garantice la evaluación de Estado de la política social.
3. Reforzaremos, en lo inmediato, la vigilancia plural y convenida de los programas sociales para evitar su uso electoral y garantizar su aplicación eficaz.
4. Aprobaremos la reforma del papel de los delegados y representantes federales en las entidades en un contexto de respeto a la soberanía estatal y la autonomía municipal.
5. Promoveremos la extensión del Programa de Empleo Temporal a actividades pesqueras.
6. Fortaleceremos el marco legal para que sea efectiva la participación de los Municipios en la revisión de la reglas de Operación de los Programas Sociales.

EDUCACIÓN

7. Estableceremos el Telebachillerato en las zonas carentes de infraestructura educativa, como una modalidad de educación media superior, en tanto se cuenta con ella.
8. Construiremos las normas para avanzar gradualmente en las escuelas de tiempo completo, a fin de que cuenten con los programas, servicios, apoyo alimentario y contenidos educativos que atiendan el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

9. Reformaremos la Ley General de Educación a fin de dar cumplimiento a la reforma constitucional mediante la cual se establece como obligatoria la educación media superior.
10. Promoveremos la provisión presupuestal para hacer valer el apoyo, ya en la Ley, en útiles escolares a los alumnos de primaria en Zonas de Atención Prioritaria, así como para abatir el rezago educativo.
11. Impulsaremos la reforma a fin de establecer los presupuestos multianuales para dar certeza de continuidad a los planes y programas educativos en el nivel superior, y de la ciencia y tecnología.
12. Incorporaremos la cultura de la equidad de género y formación de valores en los contenidos educativos, al tiempo que atender el problema de la violencia escolar.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

13. Fortaleceremos la Ley General de Salud en materia de reproducción humana asistida, ampliación de los servicios para la atención psiquiátrica, geriátrica, prevención de adicciones, capacitación obligatoria a encargados de farmacias y boticas, regulación de la venta de sustancias tóxicas y peligrosas, y atención a los infantes prematuros y a la salud infantil.
14. Propondremos iniciativas en materia de reestructuración de instituciones dedicadas al tratamiento de padecimientos mentales, creación de un fondo para eventos epidemiológicos, universalidad de los servicios de salud, transparencia en recursos del seguro popular, vacunación universal, compras consolidadas y métodos de supervisión, y protección a la venta de muestras médicas, y permitir a terceros autorizados la revisión de medicamentos genéricos en materia de resultados de bioequivalencia y biodegradabilidad.

15. Para proteger el poder de compra de los trabajadores, buscaremos crear en la Comisión de Seguimiento, Análisis, Estudio y Asignación de los Salarios Mínimos, mediante una reforma que sustituya el modelo actual.
16. Protegeremos a los trabajadores a través de una actualización del marco legal que incluya la flexibilidad en la contratación, la competitividad a través de la capacitación, la seguridad en el empleo y las garantías de ley, cuidando el derecho al trabajo.
17. Propondremos iniciativas para evitar la acumulación de ingresos y por ende un pago excesivo de impuestos a los ingresos ordinarios y extraordinarios de los trabajadores.
18. Impulsaremos reformas para ampliar los plazos de prórroga en el pago del crédito del trabajador cuando éste se encuentre desempleado.
19. Estableceremos el mínimo de cotizaciones necesarias para que el trabajador, en caso de estar desempleado, pueda acceder a una pensión; y se pugnará por que la pensión mínima mensual sea equivalente a dos salarios mínimos para los trabajadores jubilados y pensionados.
20. Promoveremos una mayor capitalización a las aportaciones de los trabajadores a través de la reducción de las comisiones que se cobran sobre flujo y para eliminar el cobro de comisiones a los trabajadores desempleados
21. Impulsaremos se declare como la “Semana de la Seguridad Social” la última semana del mes de abril de cada año.
22. Propondremos garantizar el abasto oportuno de medicamentos prescritos en las recetas del IMSS.

-
23. Apoyaremos medidas para que los padres solteros y aquellos cuyas esposas trabajen y no cuenten con seguridad social, tengan en el IMSS derecho al seguro de servicio de guardería.

GRUPOS VULNERABLES

24. Propondremos la creación de centros de atención a menores en estado de orfandad, la prevención de robo de bebés y un Banco de Datos sobre menores extraviados o desaparecidos.
25. Buscaremos garantizar la existencia de una red de seguridad social para atender las personas con discapacidad permanente que les impide acceder a alguna forma de empleo, y avanzar en la integración de un padrón nacional de las personas con discapacidad.
26. Promoveremos que las reglas de operación aseguren la atención a las madres solteras jefas de familias en situación de pobreza para que reciban un apoyo económico.

ASUNTOS INDÍGENAS

27. Estableceremos una agenda especial para tratar los temas relacionados con las comunidades y etnias que enfrentan hambruna y carencia extrema derivada de los siniestros naturales, y cuidar que los recursos que se asignen les lleguen efectiva y oportunamente.
28. Promoveremos la obligación para que la SEDESOL proporcione y difunda la información de los programas sociales dirigidos a grupos indígenas en su lengua.
29. Promoveremos la discusión y expedición de una Ley de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.
30. Impulsaremos el dictamen de la Iniciativa que expide la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas que permitirá conocer sus demandas y propuestas sobre políticas públicas y acciones legislativas.
-

-
31. Fortaleceremos el marco regulatorio para la vigilancia estricta del presupuesto indígena, con el fin de dar seguimiento a los recursos aplicados a este importante sector.

VIVIENDA

32. Promoveremos el acceso a la vivienda popular en respuesta al derecho constitucional, ampliando la inversión pública, las condiciones que estimulen la social y privada.
33. Promoveremos que los trabajadores al servicio del estado reciban créditos para vivienda en pesos, y tengan acceso a un segundo crédito como en el caso de la reciente reforma a la Ley del INFONAVIT.
34. Promoveremos una reforma legal para ampliar a dos años el plazo para reclamar vicios ocultos en las viviendas nuevas adquiridas por los trabajadores a través de créditos del INFONAVIT y FOVISSSTE.

DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE

35. Impulsaremos la realización del Programa Integral de Desarrollo de la Frontera sur, que permita generar oportunidades productivas y calidad de vida en las zonas deprimidas.
36. Fortaleceremos la alianza parlamentaria con el PVEM por una agenda de políticas sustentables y protectoras del medio ambiente.
37. Analizaremos y aprobaremos la Minuta enviada por la colegisladora relativa a la Ley General de Cambio Climático, cuidando se guarde el equilibrio ecológico y la preservación de las fuentes de trabajo.
38. Propondremos la creación de una Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional en la Cámara de Diputados, así como la Comisión de Desarrollo Nacional y Regional Sustentables en el ejecutivo federal con el propósito de coordinar los trabajos de las diversas instituciones dedicadas al impulso del desarrollo regional.

POLÍTICA JUVENIL

39. Promoveremos el servicio social profesional remunerado para retribuir a jóvenes pasantes de bajos ingresos que laboren en actividades vinculadas a su formación.
40. Promoveremos una agenda integral de atención a los jóvenes, para asegurar sus derechos y protección mediante la creación de la Procuraduría de la Defensa de la Juventud.
41. Para fortalecer los derechos políticos de nuestros jóvenes, aprobaremos la reforma constitucional para otorgar a los jóvenes el derecho a ser votados a un cargo de elección popular al cumplir los 18 años de edad.

ANEXO DE POLÍTICA EXTERIOR

42. Complementaremos la Minuta de la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados, preservando las facultades constitucionales del Congreso de la Unión en el proceso de negociación, aprobación y vigencia de los mismos.
43. Impulsaremos la reforma de la Ley del Servicio Exterior, que dote de mayores alcances a nuestras representaciones, fortalezca la formación del personal de carrera y privilegie su experiencia, así como la certidumbre de su estabilidad laboral y su seguridad social.
44. Crearemos una Comisión Permanente Bilateral Legislativa que vele por el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, y salvaguarde el papel de los defensores de los derechos humanos.

V. Desarrollo Agropecuario

1. Impulsaremos la revisión integral del Decreto Presidencial para el control de la sequía, en el que establece 10 acciones y la cantidad de \$33,827 millones de pesos para combatir los estragos que la sequía ha producido en 19 Entidades Federativas.
2. Incorporaremos al Sector Rural a la Seguridad Social.
3. Adecuaremos la legislación agropecuaria, ambiental, agraria, social y económica, en sus ámbitos de coyuntura y prevención para la atención de las incidencias provocadas por el cambio climático.
4. Crearemos un Fondo de aportaciones para contingencias climatológicas.
5. Promoveremos el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector rural e indígena, mediante el financiamiento de estructuras productivas ligadas a la pequeña y mediana empresa para exportación, generación de empleo local y aprovechamiento de tecnologías probadas fortaleciendo programas de competitividad previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
6. Crearemos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Actividad Productiva en el Medio Rural.
7. Aprobaremos la Iniciativa de la Banca de Desarrollo, en particular la presentada por la Confederación Nacional Campesina (CNC), que contempla la creación del Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
8. Crearemos un frente contra la iniciativa que pretende reformar la Ley de Amparo y la Ley Agraria.
9. Crearemos la Ley del Sistema Nacional de Microcréditos.

10. Crearemos la Ley de Artes y Oficios.
11. Crearemos la Ley del Sistema Nacional de Extensión e Innovación.
12. Aprobaremos la Minuta de Ley sobre Cambio Climático.
13. Conformaremos la Agenda Nacional sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria.
14. Reformaremos la Ley General de Salud y a la Ley General de Desarrollo Sustentable.
15. Modificaremos el Código Fiscal de la Federación en materia de requisitos fiscales, particularmente a la restricción que impone el Art. 32-D a la entrega de subsidios del gobierno federal, que promueva la producción y no la persecución de los más pobres.
16. Exhortaremos al Ejecutivo Federal para que en el caso de contingencias climatológicas y fenómenos naturales, no aplique ninguna restricción normativa en el ejercicio de los recursos.
17. Impulsaremos el dictamen de la iniciativa para la reforma del Art. 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.
18. Daremos continuidad a la reforma rural estructural, alineando a las leyes secundarias del campo en torno al mandato constitucional, estableciendo una nueva reingeniería institucional, que haga al estado más eficiente en sus funciones de rector de la economía nacional.
19. Crearemos políticas públicas que garanticen mejores precios en la adquisición de insumos como los combustibles, fertilizantes, semillas, mejora genética, servicios de asistencia técnica, financiamiento y seguro agrícola.

-
20. Impulsaremos Propuestas de Acuerdos para la Soberanía y Seguridad Alimentarias, con la finalidad de establecer:
 - a. El programa nacional de autoproducción familiar alimentaria.
 - b. El programa nacional de escuelas prácticas agropecuarias.
 - c. El programa nacional de centros demostrativos y de servicios.
 - d. La creación de la Comisión Nacional de Fruticultura.
 - e. La creación de la Comisión Nacional de Producción de Semillas y Centros de Mejoramiento Genético Animal y Acuícola.
 21. Fomentaremos el cultivo del bambú.
 22. Promoveremos la Iniciativa de Reforma a la Ley General de Salud y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para promover la medicina alternativa y herbolaria.
 23. Exhortaremos al Ejecutivo Federal a reorientar las políticas de importaciones y exportaciones, que pongan en primer plano la generación de empleos, y producción.
 24. Promoveremos entre los actores del sector primario y el gobierno, el uso de energías renovables contempladas en la legislación vigente.
 25. Incluiremos la pesca y la acuicultura como parte de las acciones para el derecho a la alimentación y la comercialización; y promoveremos la pesca por contrato, la creación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura y el Programa PROPESCA.
-

-
26. Ante las modificaciones que a las normas fitozoosanitarias está haciendo la SAGARPA -particularmente en granos, papa, aves, entre otras, que favorecen la parte comercial sobre la sanitaria-, la Comisión de Agricultura y Ganadería, deberá crear una subcomisión de sanidad que vigile e impida se viole la Ley General de Metrología y Normalización.
27. Apoyaremos las negociaciones realizadas por las organizaciones campesinas y de productores de las regiones afectadas por sequías, heladas e inundaciones proponiendo la creación de una Comisión Especial que en el seno de la Cámara de Diputados, de seguimiento al origen, uso y destino de los recursos federales comprometidos por el Gobierno Federal para la atención del problema de la sequía en todo el país. En este sentido, apoyaremos los acuerdos que tomó el Grupo Plural y Amplio de Trabajo de Seguimiento y Evaluación para la Atención de la Sequía, integrado por la Comisión Permanente del Congreso General y proponemos que se ratifique su permanencia para trabajar en Conferencia con la Colegisladora, esto sin menoscabo del trabajo que le corresponde a la Subcomisión Especial de Seguimiento del Gasto Público.



AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXI LEGISLATURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados elaboramos la presente Agenda Legislativa contiene los ejes estratégicos de los cuales derivarán las propuestas legislativas para ser presentadas a lo largo del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer años de trabajo de la LXI Legislatura.

Para ello, hemos agrupado los ejes estratégicos en 4 grandes áreas temáticas: Jurídico – Política; Social; Económica y de Campo.

Cada uno de los ejes estratégicos será impulsado por una o más iniciativas que serán presentadas o que ya se encuentran en comisiones para su dictaminación, así como a través de minutas provenientes del Senado de la República que están siendo analizadas en las comisiones.

AGENDA JURÍDICO - POLÍTICA

I. Democracia y buen gobierno.

1. Reelección de legisladores.

Se impulsará la implementación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la figura de reelección de legisladores, para hacer posible una "Reforma Política" acorde con las exigencias de la sociedad, convencidos de que dadas las condiciones actuales, permitirá la continuidad del trabajo legislativo, así como también vinculará de manera más cercana a los representantes con sus representados.

2. Candidaturas independientes.

Se presentarán iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para regular expresamente la procedencia de las candidaturas independientes en los Estados, en estricta congruencia con la posibilidad que esta por ser reconocida a favor de los ciudadanos para competir por un cargo de elección popular a nivel federal, lo cual contribuirá a dar legitimidad a la elección de nuestros representantes en la Entidades Federativas.

3. Observaciones al PEF

Se presentarán propuestas legislativas para establecer claramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la facultad del Ejecutivo Federal para realizar observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objeto de aumentar la comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y para dar certidumbre a la distribución del gasto que desde el Poder Ejecutivo se propone, ya que es desde éste ámbito donde se lleva el registro de los sectores que necesitan de mayores recursos económicos para cumplir con sus obligaciones legales.

4. Reconducción presupuestal.

Se presentarán propuestas para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para mantener vigente el Presupuesto de Egresos de la Federación del año de que se trate, hasta en tanto la Cámara de Diputados aprueba el que aplicará para el siguiente ejercicio, con el objeto de hacer frente de manera certera y eficaz a los panoramas desfavorables que generan los choques de intereses, los compromisos electorales, así como la falta de compromiso y voluntad política por resolver y cumplir en tiempo y forma las obligaciones que nuestra norma fundamental establece, evitando además que los intereses particulares se antepongan o retrasen la toma de decisiones trascendentales para la correcta conducción del país.

5. Apertura de espacios de participación ciudadana.

Se insistirá en aprobar la propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos propuestos por la Cámara de Senadores para hacer efectiva la implementación de la Consulta Popular, como un primer avance para incorporar dentro de nuestro texto constitucional disposiciones que permitan, fortalezcan y alienten la participación de la sociedad en las cuestiones públicas, de manera tal que no sujetemos únicamente su participación a la elección de sus representantes, sino que además, su opinión sea considerada en la toma de decisiones del gobierno federal.

6. Reducción de legisladores.

Se impulsará la aprobación de las iniciativas presentadas mediante las cuales se propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir el número de Diputados Federales y Senadores del Congreso de la Unión, en un esfuerzo por fortalecer la representatividad de los legisladores ante sus representados, y sobre todo, para fortalecer y hacer más ágil el trabajo legislativo, lo cual fomentará la toma de acuerdos en beneficio de la sociedad mexicana.

7. Ley Anticorrupción.

Se impulsará la aprobación de la Minuta por la que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la cual busca establecer las responsabilidades y sanciones que deban imponerse a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana y extranjeras, por las infracciones en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal previstas por Ley, así como aquéllas que deban imponerse a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, por las infracciones en que incurran en las transacciones comerciales internacionales previstas en la Ley.

8. Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Se impulsarán propuestas legislativas encaminadas a fortalecer la regulación sobre servidores públicos, al ampliar el marco jurídico existente para combatir la corrupción, a través de disposiciones para proteger a denunciantes y personas que aporten información relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, establecer requisitos mínimos que deberán contener las denuncias o quejas, autorizar la presentación en forma anónima de las quejas o denuncias y prever los procedimientos que alienten a los servidores públicos a presentar información que abata actos de corrupción.

9. Equidad y transparencia en las remuneraciones de la Función Pública.

Se impulsará la expedición de una Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, con el objeto de fortalecer el marco jurídico que permita contar con servidores públicos competentes, profesionales y honestos. Nuestro país debe contar con criterios que permitan otorgar una remuneración que retribuya con justicia el trabajo que se realice y que, simultáneamente, sea establecida en coherencia con las posibilidades presupuestarias, así como con base en la realidad económica nacional.

10. Nueva Ley sobre Derecho de Réplica

Para Acción Nacional es un compromiso expedir la ley reglamentaria del primer párrafo del artículo 6° de la Constitución para establecer el procedimiento por el cual se ejercerá el derecho de réplica, esta legislación resulta obligatoria de acuerdo a la reforma constitucional del 13 de noviembre de 2007. Esta nueva ley es una prioridad para el ejercicio de las libertades de expresión e información para las mexicanas y mexicanos, ya que permitirá corregir información falsa e inexacta que sea difundida en medios de comunicación, lo que asegurará la responsabilidad, veracidad y equilibrio de la información.

11. Actualización del marco jurídico de la Cámara de Diputados.

Con el afán de concluir la reforma del poder legislativo, se propone expedir una ley que dispondrá las funciones de los órganos de gobierno para ambas Cámaras, así como las prácticas reglamentarias para la Comisión Permanente, las Sesiones del Congreso General, así como de las sesiones que celebren las Comisiones Bicamarales.

12. Para contar con servidores públicos más responsables.

Se impulsará la aprobación de las iniciativas que pretenden reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de clarificar en qué casos los servidores públicos federales podrán hacer valer su inmunidad procesal, evitando con ello que estos actúen al margen de la Ley a la vez que también se logrará abatir la corrupción entre la clase política.

13. Regular las relaciones intergubernamentales.

Se impulsarán propuestas legislativas encaminadas a fortalecer al Congreso de la Unión y facultarlo para establecer en leyes generales las bases para la aplicación de los principios rectores de cooperación, coordinación, subsidiariedad y corresponsabilidad en las relaciones entre los órdenes de gobierno federal, estatal, municipal y del Distrito Federal en los términos del artículo 124 de la Constitución.

II. Seguridad y justicia.

14. Lavado de dinero.

Se expedirá la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y con ello poner fin a la estructura financiera de la delincuencia. Para lograr lo anterior, establecerá procedimientos eficaces para recabar información que permita contar con datos para investigar delitos relacionados con el uso de recursos de procedencia ilícita y con ello cortar los recursos utilizados para el financiamiento de delitos graves como el narcotráfico, secuestro, extorsión, trata de personas, tráfico de armas y corrupción, que causan un gran daño al sistema financiero, economía nacional y en general a toda la sociedad.

15. Código Federal de Procedimientos Penales

Se creará un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales que regule el nuevo sistema de justicia penal bajo un esquema de juicios orales fundamentados en la igualdad entre las partes, juicios rápidos y con audiencias desarrolladas frente a los jueces y el público.

Además, se regulará la figura del juez de control para vigilar que los actos de las autoridades que investigan los delitos se lleven a cabo con pleno respeto por los derechos de las personas. También pondrá a disposición de las autoridades instrumentos jurídicos que permitan el esclarecimiento de los hechos, garantizando en todo momento la presunción de inocencia de los acusados.

16. Ley de Seguridad Nacional

Reformar la Ley de Seguridad Nacional con la finalidad de fortalecer el marco legal, incorporando nuevos conceptos y figuras jurídicas en la materia. Se perfeccionará el concepto de seguridad nacional, incluyendo tanto la seguridad interior como la defensa exterior. Además, se considerará la afectación de la seguridad interior como amenaza a la seguridad nacional, estableciendo un procedimiento jurídico para declarar la existencia de una afectación a la seguridad interior donde se precisarán las obligaciones y facultades de las autoridades que participarán en la citada declaratoria con el objeto de permitir mantener la protección a los derechos y libertades de los mexicanos.

17. Extinción de dominio.

Reformar la Ley Federal de Extinción de Dominio con la finalidad de reducir de forma contundente la estructura financiera del crimen organizado dedicada al narcotráfico, secuestro, robo de vehículos o la trata de personas, a través del perfeccionamiento de la figura de extinción de dominio sustituyendo el concepto de cuerpo del delito por el de hecho ilícito. Asimismo, desvincular definitivamente la acción de extinción de dominio con la existencia de una averiguación previa y con los efectos de la resolución en el proceso penal. Se establecerá la presunción de bienes relacionados con hechos ilícitos cuando no se acredite su procedencia lícita o exista incremento patrimonial injustificado.

18.Ley de Ejecución de Sanciones.

Se expedirá la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales para lograr la reinserción de los sentenciados a la sociedad con base en el trabajo, la salud, la educación, los derechos humanos y el deporte; asimismo, regulará la figura del juez de ejecución de sentencias en el debido cumplimiento de las sentencia penales. Este juez tendrá facultades para el otorgamiento de beneficios a los sentenciados y procurará la reparación del daño a la víctima del delito mediante la tramitación del respectivo procedimiento.

19.Instituir un sistema de justicia integral para adolescentes en el ámbito federal.

Se impulsará la expedición de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, derivada de la reforma Constitucional al párrafo cuarto del artículo 18, que instaura la obligación de implementar un sistema integral de justicia para adolescentes, dirigido a quienes cuenten con una edad entre los doce años cumplidos y menos de dieciocho, debiendo observarse la implementación del debido proceso, el respeto a los derechos humanos priorizando ante todo el interés superior del niño, así como la resocialización y reintegración familiar de los menores, por lo cual deberá garantizarse la imposición de medidas proporcionales a las conductas cometidas, siendo el internamiento la última medida a imponer y sólo por delitos considerados como graves.

20.Salvaguardar los derechos de las víctimas del delito.

Se expedirá la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito, con base en la reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia de 2008, con el objeto de garantizar el acceso al sistema de justicia, medidas de protección y atención médica para las víctimas del delito, así como la creación de un fondo para garantizar la reparación del daño causado por el delito. Además, se establecerá un programa de revictimización para que las personas que ya han sido víctimas de la delincuencia, no vuelvan a padecer este mal.

21.Nueva Ley de Amparo y por el fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se impulsará la aprobación de la Minuta por la que se expide la nueva Ley de Amparo, derivado de la reforma constitucional de amparo del 06/06/11, con el objetivo de que en ésta se desarrollen los nuevos principios del juicio de garantías, y que además permita modernizar una de las mejores instituciones de justicia para los mexicanos. En Acción Nacional estamos convencidos de que esta nueva legislación será trascendental para el fortalecimiento del acceso democrático a la justicia, y que a la par, fortalecerá al Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permitiendo su consolidación como Tribunal Constitucional, y garante del sistema de justicia de nuestro país.

22.Castigar y erradicar la trata de personas y la explotación de niñas y niños.

Se promoverá la expedición de una Ley General que prevenga y sancione el delito de trata de personas, derivado de la aprobación de la reforma Constitucional que establece disposiciones para proteger a las víctimas de este delito, así como la facultad del Congreso de la Unión para Legislar en la materia. Se tipificará claramente el delito de trata de personas que permita su adecuada acreditación, fijando sanciones justas y severas, así como reglas de procedimiento que impidan que este delito quede impune. De la misma forma, habrá de establecer las pautas para la coordinación entre las autoridades federales y locales que permitan una eficaz investigación, conocimiento, protección de víctimas y prevención de este lacerante delito.

23.Defensa pública adecuada y profesional.

Se expedirá una Ley Federal de Defensoría Pública, derivado de la Reforma Constitucional en materia de seguridad pública y justicia, con el objeto de impulsar la Institución de Defensoría Pública a nivel federal, dotándola de una prestación de servicios de calidad, así como la profesionalización de los servidores públicos adscritos, incorporándolos al servicio profesional de carrera y a procesos claros de certificación, incluyendo disposiciones especiales a favor de los grupos vulnerables del país, que como cualquier mexicano acuda para la prestación de los servicios de la Institución.

24. Nuevas tecnologías para combatir a la delincuencia.

Se impulsarán reformas que faciliten la localización geográfica, en tiempo real de equipos de comunicación móvil asociados con la delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas; asimismo, podrán bloquear de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen que se encuentren dentro de los centros de readaptación social.

III. Derechos humanos.

25. Responsabilidad del Estado ante violaciones a Derechos Humanos.

Se expedirá la Ley reglamentaria del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la cual fijará los lineamientos que deberá seguir el Estado para cumplir con la obligación de reparar el daño a aquellas personas que sufran una violación a sus derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público.

26. Vigencia permanente de los derechos humanos.

Se expedirá la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que establezca el tiempo, modo y los derechos que podrán ser suspendidos o restringidos ante la existencia de actos que pongan en grave peligro a la sociedad mexicana, en los términos previstos en el texto constitucional, y en atención a que el Estado debe proteger, garantizar, respetar y promover los derechos humanos de las y los mexicanos.

27. Protección de extranjeros.

Se expedirán las Leyes Reglamentarias de los artículos 11 y 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos; las cuales regularán las materias de asilo y de salida de extranjeros del país, haciendo efectivos sus derechos y ampliando la protección constitucional y legal que nuestro país ha reconocido a favor de dichas personas cuando se encuentren en nuestro territorio.

AGENDA SOCIAL

1. Reforma Laboral para impulsar el crecimiento económico

Lograr una reforma laboral que genere condiciones para la creación de más y mejores empleos, para las nuevas generaciones, que dinamice la justicia laboral, y que establezca mecanismos para que los grupos vulnerables puedan acceder al empleo en igualdad de condiciones y derechos.

2. Acceso a la vivienda de jóvenes trabajadores

Impulsar la reforma a la ley del Infonavit para Fortalecer el acceso a la vivienda, para los trabajadores que tengan menos de 30 años y ganen hasta cuatro salarios mínimos, y puedan retirar hasta 30 por ciento de los recursos de su subcuenta de retiro para adquirir una vivienda.

3. Pensiones dignas a militares

Impulsar la reforma que permita mejorar las condiciones de vida de los militares, sobre todo los de menores ingresos, al homologar los beneficios de la seguridad social independientemente de sus años de servicio y establecer una pensión vitalicia garantizada para las viudas del personal militar que fallezca en hechos de armas.

4. Fortalecer el acceso y calidad de la educación media superior

Armonizar la Ley General de Educación con las disposiciones de la reforma constitucional relativas al derecho y la obligatoriedad de la educación media superior, para generar mayores oportunidades para nuestros jóvenes.

5. Combate a las Adicciones

Actualizar el marco jurídico para generar las disposiciones legales necesarias para fortalecer la prevención y atención de los problemas de adicción en la población, los cuales se han incrementado durante los últimos años afectando principalmente a los jóvenes.

6. Garantizar el acceso y disfrute de la Cultura

Impulsar la aprobación de la ley que protege nuestro patrimonio para actualizar las sanciones a quienes lo dañen o hurten, además de la certeza jurídica de las declaratorias de patrimonio cultural y regular el patrimonio subacuático.

7. Atención obligatoria de las emergencias obstétricas

Reformar las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de dar paso a la universalidad en la atención de las emergencias obstétricas, para que toda mujer que solicite el servicio sea atendida oportunamente.

8. Desarrollo integral de las y los Jóvenes

Impulsar la reforma constitucional para establecer el derecho al desarrollo integral de los jóvenes, que fortalezca sus derechos y permita generarles mayores oportunidades de desarrollo y participación.

9. Fortalecer centros de asistencia social para la mujer

Reformar la Ley General de Salud y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer la atención integral de la mujer.

10. Proteger los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Reforma integral a la ley vigente, para armonizarla acorde con la reforma Constitucional en materia del interés superior de la niñez, y para fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes.

11. Bancarización de los programas de desarrollo social

Reformar la Ley Orgánica BANSEFI con el objetivo de promover la bancarización de las transferencias de los programas sociales, permitiendo acceder a otros servicios financieros a las familias en condiciones de pobreza y marginación.

12. Impulsar la Producción Social de Vivienda desde la OSC

Reformar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de fomentar las actividades de asociaciones civiles que apoyen la producción social de vivienda.

13. Apoyar la defensoría pública y asesoría jurídica para indígenas

Reformar la Ley Federal de Defensoría Pública, para establecer que el servicio de defensoría pública y asesoría jurídica para indígenas se realice con el apoyo de intérpretes o traductores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

AGENDA ECONÓMICA

1. Gasto de Inversión en Infraestructura

Con la aprobación de esta prioridad se da certidumbre a la planeación de la inversión pública a mediano y largo plazo, consolidando su contribución en la inversión nacional con un impulso al crecimiento económico mediante la concreción de grandes proyectos de inversión en infraestructura que expandan la capacidad productiva de la economía.

2. Consolidar el Presupuesto Federal con base al cumplimiento de resultados que beneficien a la población

De lograr la aprobación de esta propuesta se mejorará la calidad del gasto público al asignarse los recursos con base a los resultados de los programas. Asimismo, habría mayor responsabilidad tanto del Ejecutivo Federal como de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y se promovería mayor transparencia y rendición de cuentas.

3. Promover el presupuesto por resultados en las entidades federativas

Buscamos combatir la opacidad de los gobiernos estatales en el manejo de los recursos públicos federales, ya que tanto el Ejecutivo Federal como el Congreso de la Unión podrán dar seguimiento periódico en el año a la información sobre los resultados de los programas que ejecuten con estos recursos. Con esto la asignación de recursos federales a estados y municipios se sustentaría en el cumplimiento de resultados que beneficien a la población en el país.

4. Transparencia y rendición de cuentas del Ramo General 33

Es fundamental impulsar proyectos legislativos para que la asignación de los recursos federales que se transfieren a los estados y municipios se apeguen cada vez más al presupuesto por resultados, en particular las Aportaciones Federales (Ramo 33) al ser el mecanismo financiero que más recursos federales provee a estos gobiernos.

5. Reformas que impulsarán el Desarrollo Urbano y Metropolitano

Este ha sido un tema debatido en las últimas dos agendas del GPPAN; los Diputados del PAN han sido reiterativos en regular el ejercicio de los recursos del Fondo Metropolitano, así como una mayor rendición de cuentas. Consideramos su impulso porque ya existen iniciativas y trabajos al respecto.

6. Fortalecimiento del federalismo mediante el impulso a los estados y municipios

Se tocan aspectos fundamentales y básicos para continuar reforzando nuestro sistema federalista, basado en transparentar el ejercicio de los recursos de los órdenes locales, el ordenamiento de sus finanzas a través de la implementación de los criterios de contabilidad gubernamental y la regulación de la contratación y aprobación de deuda pública con el objeto de hacer eficiente la inversión de estos recursos.

7. Informes de la Cuenta Pública

Tiene como propósito obligar a la ASF a entregar un informe previo con detalle específico, sobre de los resultados de la Cuenta Pública en turno. La propuesta se realizó a partir de que no existen informes previos a la presentación de la Cuenta Pública para que los Diputados cuenten con datos precisos sobre el ejercicio de los recursos y se tomen decisiones presupuestales en el PEF.

8. Reformas a la Ley Minera

La minería ha sido una de las actividades tradicionales que generan riqueza a nuestro país, por ello, debemos legislar el marco normativo del sector con el objeto de actualizar derechos y agilizar el otorgamiento de las concesiones, a efecto de fortalecer y dinamizar a esta gran industria.

9. Ley General de Aguas

Proponer la creación de una nueva Ley General de Aguas que asegure la implementación de nuevas tecnologías el tratamiento de agua y reúso, para garantizar que las cuencas sean saneadas, así como la concurrencia de obligaciones de los diferentes órdenes de gobierno para preservar los recursos hídricos. Mediante una Ley moderna, que actualice y corrija lo establecido por la actual Ley de Aguas Nacionales, vigente desde 1992, se contaría con un marco normativo eficaz que complemente las políticas públicas en torno a este bien escaso.

10. Uso público Urbano

Regular el uso público urbano del agua y establecer estándares para la operación de los organismos operadores de agua. Con esto alcanzaremos la oportunidad de contar con una regulación con parámetros para la utilización del recurso en zonas urbanas.

11. Consolidar al sector turístico

Reformar la Ley General de Turismo para que los tres órdenes de gobierno se coordinen y promuevan el impulso de las vocaciones productivas y ventajas comparativas en las empresas del sector turístico, para fortalecer esta importante actividad en todo el país. La propuesta tiene la finalidad de consolidar el turismo en los diferentes destinos favoreciendo a las empresas a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno para mejorar las cadenas productivas y articular de manera ordenada el sector turístico.

12. Incentivos fiscales para la compra de vehículos ecológicos, que replacen el parque vehicular actual

Legislar en materia tributaria con el objeto de incentivar la adquisición de vehículos amigables con el medio ambiente a través de la deducción total de vehículos que utilizan fuentes de energías renovables. Para ello, se propone un incentivo fiscal para fomentar el consumo de autos eficientes en el consumo de combustibles y utilizadores de energías renovables. Con esto fomentamos el consumo y el dinamismo de la economía, lo que es un beneficio medio ambiental.

13. Protección de los Derechos de los Consumidores

Actualmente las empresas de telefonía móvil ocupan el primer lugar en quejas y denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que se propone actualizar la legislación en la materia, con el fin de otorgar una mayor protección a los consumidores de este servicio. La propuesta se fundamenta en el fortalecimiento del marco normativo en relación a la defensa de los derechos de los consumidores de los servicios de telefonía móvil, con el fin de evitar abusos por parte de las empresas ofertantes de dicho servicio.

14. Fortalecimiento del Mercado Interno

Establecer dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES, nuevas disposiciones que ayuden a fortalecer el consumo y proveeduría interna del sector de las MIPYMES. Lo anterior, con el fin de que este sector tenga una mayor participación en la proveeduría de bienes y servicios al Gobierno Federal.

15.Revisión de las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica

En Acción Nacional estamos convencidos de que las reglas de juego en materia de competencia económica, son esenciales para el desarrollo del país, por ello, revisaremos minuciosamente si las reformas aprobadas recientemente en la materia tienen efectividad e identificar si persisten obstáculos para el correcto desempeño de la competencia económica de México, y si es el caso proponer mecanismos legislativos adicionales enfocados a fortalecer el tema.

16.Mayor Equidad en el Sistema Financiero

Fortalecer una relación más equitativa entre las instituciones que proporcionan servicios financieros y la población con el fin de salvaguardar sus derechos, incrementar su uso y beneficiar la economía de las familias mexicanas.

17.Dotar de mayores facultades a la CONDUSEF para fortalecer transparencia de los intermediarios financieros

Se fortalecerán las atribuciones de la CONDUSEF para otorgarle poder más coercitivo sobre los intermediarios financieros que violen los principios de transparencia y competencia de los servicios.

18.Minuta de la Ley General de Cambio Climático

Impulsar la aprobación de una Ley General Cambio Climático para distribuir las facultades de cada Orden de Gobierno y establecer acciones para que los sectores público y privado contribuyan a la mitigación y adaptación del Cambio Climático.

19.Delitos Ambientales en Áreas Naturales Protegidas y Bosques

Impulsaremos la aprobación de diversas iniciativas para inhibir, prevenir, detectar y castigar los delitos ambientales, particularmente aquellos que atentan contra las áreas naturales protegidas y los recursos forestales.

20.Fortalecer la regulación de impacto ambiental en las actividades productivas

Es necesario incorporar criterios medio ambientales en las diferentes actividades productivas, independientemente si las realiza el sector público o privado, con el fin de reducir el impacto en el medio ambiente.

AGENDA DE CAMPO

1. Menor vulnerabilidad del campo ante Desastres Naturales

Acción Nacional está consciente de la fragilidad del campo mexicano ante eventos atmosféricos como sequías o heladas, así como de la creciente amenaza que esto representa frente al cambio climático, es por ello que buscaremos fortalecer en la ley disposiciones encaminadas a la realización de acciones estructurales que reduzcan el riesgo de afectación por contingencias climáticas. Es un tema actual que requiere de medidas preventivas para poder reducir el impacto social y económico, asimismo, sería más efectivo reducir la vulnerabilidad del sector agropecuario y rural, en lugar de cubrir daños por desastres naturales.

2. Presupuesto con mayor impacto social y económico en el medio rural

Propondremos en la ley aplicable criterios de transparencia y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, a fin de encadenar de mejor manera las diversas necesidades del sector que se entrelazan.

3. Publicación de documentos y dictámenes pesqueros y acuícolas

Se propone reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a fin de establecer en la ley la publicación y el tipo de documentos a difundir en materia de pesca y acuicultura a través del Diario Oficial de la Federación. Con esta propuesta se busca dar transparencia y difusión de documentos técnicos y de normatividad pesquera, útiles para los partícipes de la pesca en la oportuna y adecuada toma de decisiones.

4. Perfeccionamiento de instrumentos financieros para el campo

Se propone revisar y perfeccionar los instrumentos financieros que atienden al campo, buscando la efectiva y correcta aplicación de los recursos al sector para apoyar a pequeños y medianos productores que tienen participación en el mercado. Se revisará el marco jurídico del sector financiero referente a Financiera Rural.

5. Sistema Nacional de Recursos Genéticos Agropecuarios

Impulsar para su aprobación, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para crear en nuestro marco jurídico un sistema nacional de recursos genéticos agropecuarios que permita salvaguardar la riqueza genética. Con esta propuesta se da certidumbre jurídica a las actividades de salvaguarda y aprovechamiento genético de recursos agropecuarios, además de contribuir a la seguridad alimentaria y al empleo.

6. Certidumbre de las actividades agropecuarias

A fin de contar con un sector agropecuario más rentable, promoveremos un marco jurídico que regule con transparencia y certeza las relaciones sociales y las actividades productivas, que mediante la congruencia entre éstas, dé lugar a una economía rural y al desarrollo rural.

7. Pesca deportiva-recreativa

Se revisará el tema para evaluar las necesidades y requerimientos de este sector tan importante para la actividad pesquera nacional.



AGENDA LEGISLATIVA GP PRD
LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Tercer Año de Ejercicio

**AGENDA LEGISLATIVA GP PRD
LXI LEGISLATURA**

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Tercer Año de Ejercicio

2012 ENE 31 07 5 42
P R E S I D E N C I A
B E L A R M I N O
000523



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLACIÓN

31 ENE 2012

RECIBIDO
PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
ESTHER INFANTE ALLENDE

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

Introducción

El saldo del *Calderonato* deja a México inmerso en un ambiente de descomposición social y de crisis de inseguridad. El modelo económico de desarrollo impuesto por la derecha desde hace más de un cuarto de siglo fracasó y esto se expresa con toda dureza en los indicadores de desempleo, desigualdad social, marginación y pobreza extrema. Las organizaciones criminales están por todo el país, controlando territorios, secuestrando, torturando, mutilando y matando a millares de personas, la mayoría inocentes; traficando con droga, con gente, con petróleo; y ahora metiéndose con los procesos electorales en todos los niveles, ayudando o eliminando candidatos de todo signo.

Frente a toda esta compleja situación nacional, hemos logrado impulsar la aprobación de reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y de Trata de personas; de Derechos de la Niñez; y de acceso universal a la educación media superior para todos; del derecho a la alimentación y al disfrute y uso del agua potable para todas y todos los mexicanos.

La LXI Legislatura ha logrado también reformas políticas que fortalecen las facultades del poder legislativo, y la expedición de los nuevos reglamentos de las cámaras del Congreso que las fortalecen y modernizan todo el proceso legislativo y los mecanismos de rendición de cuentas de los legisladores frente a sus propias comisiones, y de los integrantes del Poder Ejecutivo frente al Legislativo. Se lograron reformas políticas que amplían los derechos de la ciudadanía y otras reformas constitucionales que dan certidumbre en los mecanismos de sustitución presidencial.

Seguiremos impulsando reformas torales para el país en materia de combate al lavado de dinero, de seguridad pública, justicia, transparencia y lucha contra la corrupción; salud, equidad, reforma laboral, medio ambiente, gestión integral del agua y sobre todo, en legislación que tiene que ver con el apoyo a la juventud del país, para que todos los jóvenes tengan educación y empleo vinculado a sus campos de estudio e interés. Tenemos que impulsar la legislación reglamentaria de los derechos humanos, del derecho a réplica, del derecho de petición y del derecho a la alimentación. Tenemos que lograr la aprobación de la Ley de los Salarios Máximos que limita los sueldos de los altos funcionarios y la reforma que verdaderamente limite el fuero de los funcionarios y de los legisladores. Impulsaremos decididamente la reforma constitucional para que en caso necesario, México pueda constituir gobiernos de coalición que ayuden a configurar mayorías plurales más eficaces para promover los objetivos para el desarrollo del país.

Impulsaremos la Ley sobre el Cambio Climático y también el régimen autónomo de PEMEX para que pueda desarrollarse como plataforma para la transformación energética que le urge al país, desarrollando la petroquímica y las fuentes de energía alterna y renovable que inserten a México de lleno en el siglo XXI.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

I. MINUTAS PRIORITARIAS PARA EL GP PRD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Agenda Política

Temas: Reforma del Estado, Derechos Humanos, Equidad, Seguridad y Justicia

Impediremos la aprobación del:

1. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
2. Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley General sobre celebración de Tratados.

Apoyaremos la aprobación del:

1. Proyecto con decreto que reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para proteger a denunciantes y personas que aporten información relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
2. Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras Públicas y Servicios.
4. Proyecto de decreto, que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
5. Proyecto de decreto, que reforma los artículos 1, fracción IV, 8, fracción XXI, 10, 13, 14, fracciones V y VI, 21, 33, 41, 42 y 46; y adiciona el artículo 10 Bis, una fracción VII al artículo 14, y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
6. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. (Lavado de dinero).
7. Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
8. Proyecto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciones el Código Penal Federal, en relación a los salarios máximos.
9. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

10. Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política.
11. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sustituye el fuero de los legisladores por inmunidad Constitucional.
12. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.
13. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las entidades y la Federación establezcan programas de prevención, detección, denuncia y atención a la víctima y a su familia, de las conductas referidas al descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual; la explotación, el secuestro y la trata, los desastres naturales o situaciones de refugio o desplazamiento.

Agenda Económica

1. Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.
2. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
3. Proyecto de Decreto que reforma la La Ley de Desarrollo Rural Sustentable e incorpora al Distrito Federal como beneficiario de los programas y acciones previstos en la Ley, particularmente a los recursos considerados en el Programa Especial Concurrente, PEC.

Agenda Social

1. Minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones III del artículo 112, y II y VIII del 115, así como el artículo 307; y adiciona la IX al artículo 115 de la Ley General de Salud.
2. Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.
3. Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud.
4. La Ley que Establece el Salario Estudiantil.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

5. Reformas a la Ley General de Educación sobre la Canasta Básica Escolar.
6. Reformas a la Ley General de Educación para establecer presupuestos plurianuales.
7. Con Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

II. DICTÁMENES PRIORITARIOS PARA EL GP PRD EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Agenda Política

Temas: Reforma del Estado, Derechos Humanos, Equidad, Seguridad y Justicia

1. Que reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para aumentar las penas en materia de delitos electorales.
2. Reformas constitucionales en relación a la revocación de mandato.
3. Reforma constitucional para otorgar la autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información.
4. Reforma los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
5. Reformar el sistema presidencial para dotarlo de elementos de conducción parlamentaria y gobiernos de coalición.
6. Reforma integral a la Ley Orgánica del Congreso General.
7. Reglamento de la Comisión Permanente y Reglamento de las Sesiones del Congreso General.
8. Reformas constitucionales para ampliar los periodos legislativos.
9. Reforma constitucional para fortalecer la representación política de los Pueblos Indígenas.
10. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 265, 267 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a la videograbación de los careos y las audiencias que se desarrollan en el proceso penal.
11. Reformas constitucionales para dotar al Ministerio Público de la Federación y a los locales, de autonomía constitucional de gestión y financiera.
12. Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
13. Ley para la Atención y Protección a Víctimas de la violencia en el país.
14. Reforma el artículo 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
15. Impulsar la dictaminación de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005, 2006, 2008 y 2009.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

16. Ley reglamentaria del artículo 6º de la Constitución en materia de derecho de réplica.
17. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del derecho de petición.
18. Reformas para fortalecer el desarrollo de los Pueblos Indígenas.
19. Reformas para proveer los mecanismos para la Consulta Indígena.
20. Reforma constitucional en materia indígena en cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.
21. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones para establecer las bases legales del Sistema Penitenciario Federal.
22. Proyecto de decreto que expide un nuevo Código de Procedimientos Penales para establecer un sistema de justicia penal de carácter acusatorio y de juicios orales acompañado de la respectiva autonomía del Ministerio Público y la respectiva certificación de la policía de investigación, agentes del Ministerio Público y peritos.
23. Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas y reformas complementarias al Código Penal Federal y de la Ley de Amparo.
24. Reformas para eliminar la figura de arraigo del artículo 16 constitucional por ser una medida violatoria a los derechos humanos, particularmente al principio de presunción de inocencia.
25. Reforma al artículo 57 y 118 del Código de Justicia Militar para limitar la extensión extraordinaria del fuero militar en materia de delitos del orden civil y de jóvenes.
26. Reformas constitucionales para establecer que la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal recaiga en persona distinta a quien ostenta la Presidencia de la SCJN.
27. La Ley de protección a las madres solteras con la aplicación de la pensión universal.
28. Ley para prevenir, tipificar y sancionar los crímenes de odio.

Agenda Económica

1. Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para integrar al Consejo Nacional de Autoridades Ambientales.
2. Reformas a la Ley de Aguas Nacionales, en materia de emergencia hídrica.
3. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Banca de Desarrollo.
4. Reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, Federal de Telecomunicaciones, Federal de Competencia

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

Económica, de la Comisión Reguladora de Energía, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Federal de Instituciones de Fianzas, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

5. Reformas de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para transparentar los subsidios y las tarifas eléctricas.
6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Proyecto de decreto que expide la Ley que crea un Consejo Nacional para la Emergencia Económica.
8. Proyecto de decreto que expide la Ley del Fondo para Fortalecer Nuevas Actividades Productivas ante la Emergencia Económica.
9. Proyecto de decreto que reforma las Leyes para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Ahorro y Crédito Popular.
10. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.
11. Ley para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
12. Reformas para reorientar a la banca de desarrollo para que apoye la reinversión, el cambio tecnológico, el desarrollo de vivienda y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
13. Reformas a la Ley Minera.
14. Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral XV al artículo 17 del la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Agenda Social

Nuestro grupo estará atento para detener los cambios que mermen los derechos individuales, colectivos y procesales de la clase trabajadora. Estos derechos los defenderemos impulsando la dictaminación de las iniciativas de ley que hemos presentado. Igualmente impulsaremos reformas legales y las políticas públicas necesarias para la creación de empleos dignos y suficientes, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

1. Nos opondremos a las Reformas Integrales a la LFT PRI-AN.
2. Impulsaremos la dictaminación de la reforma integral del PRD.
3. Iniciativa para la crear el Seguro Nacional de Desempleo y para el Fomento del Empleo.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

4. Crear el Instituto Nacional de Inspección en el Trabajo.
5. Reformas para inhabilitar a los patrones por violaciones graves a sus obligaciones a su cargo.
6. Reformas para establecer tutela de los trabajadores por servicios profesionales.
7. Ley General para el Desarrollo Equitativo, Plural e Integral de la Juventud.
8. Proyecto de decreto que adiciona a la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de proteger los derechos laborales e impulsar el empleo de los jóvenes.
9. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Genoma Humano.
10. Crear el Sistema Nacional de Salud.
11. Reformas que permitan la integración operativa, financiera y legal de los diversos prestadores de salud en un Sistema Único de Protección Social en Salud.
12. Iniciativa enfocada a la Reducción de las Adicciones.
13. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención Médica Integrada de Carácter Preventivo.
14. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley del Seguro Social, en materia de atención Médica Integrada de Carácter Preventivo.
15. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Expide la Ley Federal para el rescate y manejo de Cadáveres en situaciones de desastre.
16. Reformas para establecer que el servicio de guardería del IMSS para los trabajadores eventuales del campo, deberá ser prestado de manera directa por el IMSS y en instalaciones especiales, conforme a las disposiciones contenidas en el ramo de guarderías establecidas en la ley.
17. Reformas para transparentar y democratizar el Consejo Técnico del IMSS.
18. Reformas constitucionales para consagrar el Bienestar individual y social como derecho humano.
19. Reformas para universalizar el programa de las Personas Adultas Mayores y fortalecer los programas destinados a todos los grupos discriminados, bajo una perspectiva de respeto a sus derechos humanos.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Tercer Año de Ejercicio

III. INICIATIVAS PENDIENTES DEL GP PRD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Agenda Política

Temas: Reforma del Estado, Derechos Humanos, Equidad, Seguridad y Justicia.

1. Reformas para facultar al Congreso de la Unión para que discuta y apruebe los ejes rectores de Política Exterior que desarrolle el Ejecutivo y para definir tratados internacionales en la Constitución Política.
2. Reformas al COFIPE para facilitar la emisión del voto en el exterior; para que tanto el IFE como el Registro Federal de Electores puedan tener oficinas y personal en el extranjero para impulsar las tareas de credencialización para los mexicanos residentes en el exterior; y para que los candidatos a puestos de elección popular para realizar campañas en el extranjero.
3. Impulsaremos la concreción del pago a los más de 147 mil braceros.
4. Proyecto de Estatuto de Servicio Civil de Carrera para la Cámara de Diputados.
5. Reforma al Código de Justicia Militar y al Código Penal Federal, para la creación de Tribunales Especializados en materia de Delitos Militares, dependientes del Poder Judicial de la Federación.
6. Reforma Integral al Poder Judicial para transparentarlo y abatir impunidad y privilegios de jueces de todos los niveles, y establecer un mecanismo de rendición de cuentas eficaz de estos servidores públicos.
7. Proyecto de decreto que expide la Ley Integral de Fiscalización para que la evolución al desempeño se refleje en los tres ámbitos de gobierno.
8. Reforma para fortalecer el marco jurídico de actuación de las Fuerzas Armadas, reforzando la democracia, libertad, desarrollo, justicia y respeto de los derechos humanos, incluyendo los del personal activo y en retiro, conforme a los estándares internacionales.
9. Reforma a la Ley para conservar la Neutralidad del País y la suscripción de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, por el Estado Mexicano.
10. Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la creación del Instituto de Seguridad Social para los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública.
11. Ley de Coordinación para la Protección de los Operadores del Sistema de Justicia, para establecer los mecanismos de coordinación y la adopción de un sistema integral de prevención y protección para los operadores del sistema de justicia penal, defensores públicos y de los derechos humanos.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Tercer Año de Ejercicio

12. Reforma a la Ley Orgánica para que la Comisión de Vigilancia dictamine las solicitudes de auditorías para las dependencias y mejore mecanismos evaluatorios de gasto público.

Agenda Económica

1. La Ley General de Evaluación Ambiental de los Efectos de Planes y Programas de la Administración Pública para integrar los aspectos ambientales de manera preventiva en los planes y programas de las dependencias de la administración pública del país.
2. Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para integrar al Consejo Nacional de Autoridades Ambientales.
3. Nueva Ley de Gestión Integral de Zonas Costeras, que promueva una visión sostenible, equitativa desde el punto de vista económico, responsable desde el punto de vista social y sensible desde el punto de vista cultural.
4. Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.
5. Reforma constitucional en materia de armonización de la fiscalización y evaluación del gasto entre el gobierno federal y las entidades federativas.
6. Proposición con Punto de Acuerdo para establecer el año 2012 como el “Año del Cooperativismo den México.”

Agenda Social

1. Reformas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia laboral.
2. Reformas para elevar a nivel constitucional los principios del Derecho del Trabajo.
3. Reformas para adicionar a la LFT un capítulo sobre el trabajo de los jóvenes con el fin de impulsar su empleo y tutelarlos contra los abusos laborales.
4. Reformas para incorporar a la LFT el contenido del Convenio 189 de la OIT para la protección de las y los trabajadores del Hogar.
5. Reducción de la jornada de trabajo y mejora del salario mínimo en bien de las madres embarazadas y las madres solteras.
6. Reformas para establecer comisiones mixtas en los centros de trabajo en tutela de las y los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables.
7. Reforma a la Ley del Seguro Social para establecer plazo para el otorgamiento de las pensiones.
8. Reformas para cancelar los seguros de gastos médicos mayores a servidores públicos y promover su afiliación al ISSSTE.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Tercer Año de Ejercicio

9. Reformas para incorporar a la LFT el derecho a la seguridad social en la LFT, destacadamente en el texto de los contratos de trabajo.
10. Reformas para equiparar jurídicamente las jubilaciones y pensiones a los salarios.
11. Medidas progresivas para hacer realidad la seguridad social universal e integral.
12. Ley Emergente para la Creación de Empleos Dignos. Atacar el principal problema social del que derivan muchos otros, con todas los instrumentos al alcance del Estado.
13. Presunción a favor de los menores sin prueba en contrario.
14. Femeización del Derecho Procesal Laboral.
15. Reformas para impulsar el acceso universal a la salud, donde se garantice atención médica y medicinas a todos e impulsar un modelo de atención a la salud mental preventivo y curativo y crear la Comisión de Acceso a la Salud optimizando las ya existentes como puede ser la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED.
16. Reformas para establecer incentivos económicos a las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud que den atención con calidad y trato digno.
17. Reformas a la Ley General de Salud para que la detección de cáncer de mamá se practique a todas las mujeres que lo necesiten por determinación médica o por edad.
18. Reformas enfocadas a la reducción de la muerte materna en México.

IV. MINUTAS PRIORITARIAS DEL GP PRD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TURNADAS A LA CÁMARA DE SENADORES

Agenda Política

Temas: Reforma del Estado, Derechos Humanos, Equidad, Seguridad y Justicia

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar a rango constitucional el concepto de Estado Laico como una de las características del régimen de gobierno de nuestro país.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la libertad de culto.
3. La tipificación del delito de feminicidio.
4. Minuta con Reformas al artículo 73 Constitucional para otorgar a las autoridades federales facultades para conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexión con delitos federales; o cuando por sus características de ejecución, su relevancia social o su impacto

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

LXI LEGISLATURA
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Del Tercer Año de Ejercicio

en el ejercicio de la libertad de expresión, trasciendan el ámbito de las entidades federativas, sobre todo en casos relacionados al secuestro.

5. Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para mejorar y simplificar el procedimiento de Alerta de Género para establecer con mayor claridad el modelo de erradicación de la violencia de género.
6. Ley que regula el uso de la fuerza para las instituciones de Seguridad Pública Federal.
7. Reforma política del Distrito Federal, para que se reconozcan los derechos plenos de sus ciudadanos y la autonomía con respecto a los poderes de la Federación en los asuntos de su competencia, y con ello, otorgarle la facultad para darse su propia Constitución, y nuevas facultades de gobierno para sus demarcaciones territoriales.
8. Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano.
9. Rforma la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para impulsar programas de atención, rehabilitación e inserción social de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
10. Reforma a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para proteger a las personas con discapacidad y a las víctimas de este delito que adquieren una discapacidad.
11. Reforma a la Ley de Turismo a favor de las personas con discapacidad.
12. Reforma al Reglamento del Canal del Congreso General para que las transmisiones cuenten con un intérprete de lengua de Señas Mexicanas en un recuadro o subtítulos.

Agenda Económica

1. Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor para integrar en las obligaciones de la PROFECO la reserva o confidencialidad de la información que las autoridades, proveedores y consumidores señalen con ese carácter.
2. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
3. Reforma a la Ley General de Turismo para incluir en el término Ordenamiento Turístico del Territorio en la política turística que se llevará a cabo bajo criterios ecológicos y de sustentabilidad.
4. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales.
5. Proyecto de Ley Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales.

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

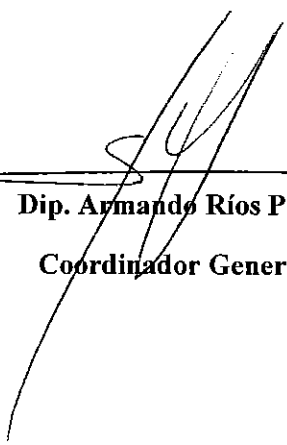
LXI LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

Agenda Social

1. Impediremos la aprobación de la reforma al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, que busca privatizar los servicios médicos.
2. Reformas que establecen expresamente que las pensiones de invalidez, vida, cesantía y vejez otorgadas conforme a la anterior Ley del Seguro Social, deberán calcularse conforme a 25 salarios mínimos, para lo que se adiciona un tercer párrafo al artículo 25 transitorio de la Ley del Seguro Social publicada el 21 de diciembre de 1995.
3. Reformas al artículo dieciocho Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 1995, para exonerar a los asegurados que opten por ésta misma Ley, de cotizar hasta un año más en el régimen obligatorio al cumplir la edad requerida para acceder a una pensión de cesantía en edad avanzada o de vejez.
4. Proyecto de decreto que reforma la Ley de Ciencia y Tecnología para destinar un monto no menor al 1% del PIB
5. Reforma a los artículos 42 y 49 de la Ley General de Educación para poner fin a la violencia en las escuelas.
6. Proyecto de Reforma al artículo 33 de la Ley General de Educación para entregar útiles escolares a los alumnos de escasos recursos.
7. Proyecto de Reforma al artículo 25 de la Ley General de Educación para lograr el incremento sostenido en términos reales de los recursos para la Educación Pública.
8. Reformas al artículo 41 de la Ley del INFONAVIT para prohibir la venta de la Cartera Vencida.
9. Proyecto de Reforma a los artículos 6, 27 y 75 de la Ley General de Educación para prohibir las cuotas obligatorias impuestas a los padres de familia.
10. Reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para liberar del pago del impuesto sobre la renta a la pensiones hasta 25 salarios mínimos.



Dip. Armando Ríos Piter

Coordinador General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Guadalupe Acosta Naranjo; vicepresidentes, Uriel López Paredes, PRD; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Bonifacio Herrera Rivera, PAN; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Gloria Romero León, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>